



**ACTA 05-2017  
Sesión Extraordinaria 01**

Acta número CINCO correspondiente a la sesión extraordinaria número 01, celebrada por el Concejo de Distrito de San Antonio del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte celebrada en el salón distrital de San Antonio de Escazú a las quince horas con diez minutos del sábado 04 de marzo de dos mil diecisiete, con la asistencia de las siguientes personas:

**SÍNDICOS PROPIETARIO**

Denis Gerardo León Castro.

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Flor María Sandi Solís.

**CONCEJAL PROPIETARIO**

Doris Mayela Agüero Córdoba.

Edwin Fernández Corrales.

Cecilia Carranza Gómez.

**CONCEJAL SUPLENTE**

Carlos Alvarado Monge.

**PRESIDE LA SESIÓN**

Preside la sesión, el señor Denis Gerardo León Castro.

También estuvo presente: Bach. Silvia Rímola Rivas, encargada de asistir a los Concejos de Distrito. Además de la presencia de la Licda. Claudia Blanco Matamoros.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESION**

Victoriano Angulo Fernández.

Dennise Daniela Fernández Guevara.

Concejal Propietario

Concejal Suplente

Comprobado el quórum, preside la sesión, da inicio a la sesión.

**ORGANIZACIONES PRESENTES:**

1. Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero, 3-002-084109-09. Miguel León Marín.
2. Comité Pro-Mejoras del Barrio el Curio. Alejandra Sandí Delgado.
3. Centro Agrícola Cantonal Escazú. Erick Vinicio Sandí Jiménez.
4. Asociación para la Conservación y Desarrollo Sostenible de los Cerros de Escazú. CODECE. Indira de Beausset. Paola Castro Esquivel.
5. Asociación de Desarrollo Integral Sta. Teresita de San Antonio de Escazú. Rodolfo Hidalgo



- 1 Varela.
- 2 6. Sra. Kattia Jiménez.
- 3 7. Comité de Vecinos de Urb. Mireya Guevara. Virginia Galeano. María Ferreto y Ana Hernández.
- 4 8. COOPASAE R.L. Alexis Solís Marín.
- 5 9. Vecino de Barrio los Entierrillos. Sonia Azofeifa Chinchilla.

6  
7 **ARTÍCULO I. AGENDA DEL DÍA: UNICO PUNTO RENDICIÓN INFORME DE PERSONA**  
8 **REPRESENTANTE PROPIETARIA Y SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN DE PLAN**  
9 **REGULADOR**

- 10
- 11 **I. Bienvenida del Concejo de Distrito de San Antonio.**
- 12 **II. Presentación de Informe de los representantes propietario y suplente ante la**
- 13 **Comisión de Trabajo del Plan Regulador.**
- 14 **III. Asuntos varios.**
- 15 **IV. Agradecimiento y despedida.**

16  
17  
18 Se da inicio de la Asamblea una vez que está aprueba dar 15 minutos despues de las 3:00pm.

- 19
- 20
- 21 **I. Bienvenida del Concejo de Distrito de San Antonio.**
- 22
- 23 **II. Presentación de Informe de las personas representantes propietario y suplente ante la**
- 24 **Comisión de Trabajo del Plan Regulador.**
- 25

26 Se recibe informe por la Comisión del Plan Regulador expuesto por el Sr. Miguel A. León Marín, se  
27 detalla lo siguiente:  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36

*Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Acta 05 Sesión Extraordinaria 01  
04 de marzo febrero del 2017*



Informe Plan Regulador

04-03-17

De la implementación de la viabilidad ambiental y las modificaciones al Plan Regulador de Escazú, existe mucho desconocimiento y dudas aun para los propios miembros de la Comisión de Plan Regulador. En marzo del 2010 se realizó la audiencia pública para conocer la Viabilidad Ambiental y las reformas al Plan Regulador, en dicha audiencia no se explicó en qué consiste y sus alcances, tampoco se dio lectura a la reglamentación propuesta del artículo 15 del plan regulador “Zona de Amortiguamiento Agrícola” propuesta que no cuenta con el aval del INTA, lo que motivó la solicitud formal de nulidad de la audiencia por más de noventa vecinos, dado que no cumple con la ley de Uso y Conservación de Suelos, nulidad que a la fecha no se ha resuelto.

Ante estas inconsistencias y otras más la Comisión de Plan Regulador resolvió anular todos los efectos de la audiencia, lo que posteriormente es comunicado a la Contraloría de la República, por el Presidente Municipal Max Gamboa y el Alcalde Arnoldo Barahona ante una consulta sobre la implementación de la Viabilidad Ambiental.

En el año 2013 desconociendo todo lo acordado y dicho, se toma en el Concejo Municipal el acuerdo de enviar al INVU la Viabilidad Ambiental y las reformas para su revisión y aprobación. En la revisión se generan muchas observaciones y a partir de este momento tanto la Municipalidad como el INVU modifican reformas, sin la participación de la Comisión de Plan Regulador a quien por ley y reglamento le corresponde esta tarea.

Es importante mencionar que SETENA órgano que aprobó la Viabilidad Ambiental, ante una consulta de la Contraloría reconoce que la Viabilidad Ambiental está afectada por el pronunciamiento del INTA, que no aceptó la propuesta para la Zona Agrícola por que los estudios estaban mal realizados. También está documentado que existen diferencias en las coordenadas y las escalas utilizadas por los consultores Víctor Arroyo y Allan Astorga y en algunos casos no coincide con la escala de la zonificación de los IFAS, estas inconsistencias refleja que las consideraciones ambientales, no fueron tomadas en cuenta al momento de definir los usos del suelo en las zonas de sobre uso crítico.

Deben de ser tantas las reformas que para diciembre del 2015, la administración municipal generó el documento denominado PROYECTO DE MODIFICACIÓN PLAN

*Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Acta 05 Sesión Extraordinaria 01  
04 de marzo febrero del 2017*



REGULADOR DE ESCAZÚ TERCERA EDICIÓN, el cual fue remitido a la Comisión el 01 febrero del 2016 junto con el Oficio N.C-DU-295-2015, donde en el POR TANTO reza se procede a aprobar el Plan Regulador de Escazú. Ante este panorama la Comisión acuerda solicitarle al Alcalde un cotejo de las modificaciones entregadas con las conocidas en la audiencia pública de marzo del 2010, cotejo a la fecha de hoy no a sido entregado a la Comisión. Para el 16 de diciembre 2015 tampoco se contaba con el mapa de vialidad del cantón.

Con el cambio de los miembros del Concejo Municipal y la integración de nuevos miembros en la Comisión, se da un giro en el actuar de esta Comisión y se manifiesta un interés por dejar las cosas como están y sin analizar las inconsistencias del proceso. En esto contribuye el hecho de que el Concejo aprobó una partida 35 millones de colones para la Comisión, quien acuerda elaborar el cartel para contratar un profesional para realizar una serie de talleres para que la comunidad se pronuncie sobre cómo quiere que se desarrolle el cantón y sus necesidades, lo cual es bueno pero dudo mucho que se logre finiquitar, me pregunto y también les pregunto sé podrá realizar. La realidad vivida es otra cosa, diez años después de los talleres participativos en la zona agrícola siguen sin implementarse las propuestas comunales y muchas de ellas fueron desechadas por un técnico de la municipalidad, aunque contaban con el visto bueno de la Sub comisión que existía para ese análisis.

Me parece que algo no estaba correcto en la aprobación que realizo el INVU en el 2015, dado que aun hoy la municipalidad no ha publicado las reformas y los mapas respectivos, o bien están consientes de que se debe realizar una nueva audiencia pública, dado que los cambios generados la requieren. Tanto la Ing. Sandra Blanco y el Alcalde Municipal Arnoldo Barahona lo hacen ver según consta en minuta de reunión INSTITUTO NACIONAL de VIVIENDA y URBANISMO con fecha 21 de noviembre del 2013.

Como representante del Distrito de San Antonio seguiré defendiendo y además coordinando con mi suplente, para que el interés comunal, ambiental y del cantón en general, estén representados firmemente en la Comisión de Plan Regulador y de quererse imponer algo que no procede comunicárselos y que tomemos las medidas correspondientes. Por el momento no existe toda la información necesaria y oficial para tomar ninguna decisión relevante.

Atentamente

Miguel A León Marín

1  
2  
3  
4  
5  
6



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33

**III. Asuntos varios**

**Inciso 1.-** Informe de Labores Cuatrimestral del Comisión del Plan Regulador por parte de los señores Miguel León y Paola Castro de acuerdo con la convocatoria realizada por dicha comisión.

**Inciso 2.-** Miguel León y Paola Castro se refieren a la poca asistencia por parte de las organizaciones comunales del distrito de San Antonio.

**Inciso 3.-** Alexis Solís. Realizó la consulta sobre con cuál plan regulador la Municipalidad estaba aprobando los permisos. El señor León respondió que los permisos se otorgan con el plan regulador del año 2005.

**Inciso 4.-** La señora Indira de Beausset. Explicó acerca de los índices de fragilidad ambiental que tienen diferencias porque los funcionarios de la Municipalidad lo utilizan mal. El estudio que se hace referencia fue realizado por el señor Ing. Allan Astorga.

**Inciso 5.-** Finalizando la reunión se procedió a otorgar un refrigerio a las personas asistentes a la actividad.

**IV. Agradecimiento y despedida**

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, el señor Denis Gerardo León Castro que preside, da por concluida la sesión.

**Denis Gerardo León Castro.**  
*Preside*

**Doris Mayela Agüero Córdoba**  
*Secretaria*